

# INFORME DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:

Marcela Aristizábal Quintero

Periodo del informe: Marzo - Junio de 2016

La Oficina de Control Interno de la Asociación Aeropuerto del Café, cumpliendo lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), publica el informe del cuatrimestre (1 de marzo al 30 de junio de 2016) del estado del control interno, en el cual se describe, por cada uno de los componentes de los módulos que integran el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los principales logros y avances en el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Asociación.

# MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El plan de capacitaciones de la Entidad fue aprobado a través de la Resolución 019 del 1 de febrero de 2016, y a la fecha no se ha dado a conocer al personal de la Asociación.

El plan de bienestar no se ha socializado al personal de la Entidad y a la fecha no se ha socializado con el personal de la Entidad ni se ha iniciado la ejecución del mismo.

Se llevó a cabo el análisis de las evaluaciones de desempeño correspondientes a la vigencia 2015, y el resultado fue del 96%.

Se llevó a cabo proceso de inducción con los empleados que ingresaron a la Asociación en el período del informe, dando cumplimiento al proceso definido para tal fin.

No se ha socializado la política de riesgos adoptada por la Asociación Aeropuerto del Café, al personal de la Entidad.

Se realizó la actualización del plan anticorrupción para la vigencia 2016 y se publicó en la página web de la Entidad.

### MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se tiene dificultades con algunos procesos en la entrega oportuna de la medición de los indicadores.

Un vuelo hacia el progreso

Manizales Carrera 22 No. 18-09. Edifício Leonidas Londoño, piso 2. Teléfonos: 8720472- Fax 8720474. Palestina Carrera 13 No. 8-43. Teléfonos: 8710260 -8710262





Se debe elaborar el plan de auditorías para la vigencia 2016.

Se han realizado seguimientos a las conciliaciones bancarias, arqueos de caja, POR.

Se realizó el informe de gestión de empalme del Gerente (E) saliente.

La Oficina de Control Interno cumplió con la presentación de los siguientes informes:

- Informe software y derechos de autor
- Informe anual sobre el sistema de control interno
- Informes sistema de control interno

Se revisaron y se generaron documentos de seguimientos a los informes presentados en el primer semestre de 2016, por la Revisoría Fiscal.

# INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Aunque se hizo convocatoria a través de diferentes medios para el proceso de rendición de cuentas en el mes de junio de 2016, no fue muy alta la respuesta de la comunidad.

Se han presentado dificultades con la página web de la Asociación, tanto en la apertura de la página, como en el direccionamiento de los archivos a través de los link.

Siguen pendientes de actualizar algunos documentos en la página web, de acuerdo a los lineamientos emitidos en la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Se dio cumplimiento frente al proceso de rendición de cuentas a la comunidad de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

#### ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se ha dado cumplimiento frente al envío de informes requeridos por los diferentes entes de control y entidades de todo orden.

Un vuelo hacia el progreso

Manizales Carrera 22 No. 18-09, Edificio Leonidas Londoño, piso 2. Teléfonos: 8720472- Fax 8720474. Palestina Carrera 13 No. 8-43. Teléfonos: 8710260 -8710262



Como conclusión el Sistema de Control Interno, evidencia su madurez y sostenibilidad en la integración en las actividades cotidianas de todos los funcionarios que hacen parte de la Entidad.

### **RECOMENDACIONES**

Sigue pendiente la socialización de la actualización de los procesos y procedimientos con el personal de la Asociación.

Socializar a todos los empleados los planes de bienestar y de capacitaciones aprobados para la vigencia 2016.

Continuar sensibilizando y desarrollando actividades como estrategias para cumplir con los compromisos adquiridos, de manera que el personal reconozca que el Control Interno es un deber de todos.

MARCELA ARISTIZABAL QUINTERO Jefe de Control Interno